

AVISO DE REMATE

Exp.62759-24/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 62759-24, propuesto por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., contra EDWIN DEMOSTENES SAAVEDRA RIOS y MARIA ZENEIDA GIL TELLO** , se ha señalado para el día **07 DE OCTUBRE DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 09-09-2026 05:46 PM

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6003, FOLIO REAL Nº 30200871

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 28, CORREGIMIENTO MONAGRILLO, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA
CON UNA SUPERFICIE DE 200 m

EL VALOR DEL TRASPASO ES CUARENTA Y TRES MIL BALBOAS (B/.43,000.00)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDEROS Y MEDIDAS LINEALES: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON DIRECCION NORTE CUARENTA Y CUATRO GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS OESTE (N44°46'32"W), HASTA EL PUNTO DOS (2), SE MIDE DIEZ METROS CON CERO CERO CENTIMETROS (10.00M), COLINDANDO POR ESTE LADO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO (464221), CODIGO SEIS MIL TRES (6003), PROPIEDAD DE RIC & MAY EDIFICACIONES, S.A.,

DE ALLI CON DIRECCION NORTE CUARENTA Y CINCO GRADOS TRECE MINUTOS VEINTIOCHO SEGUNDOS ESTE (N45°13'28"E), HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3), SE MIDE VEINTE METROS CON CERO CERO CENTIMETROS (20.00M),), COLINDANDO POR ESTE LADO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO (464221), CODIGO SEIS MIL TRES (6003), PROPIEDAD DE RIC & MAY EDIFICACIONES, S.A.,

DE ALLI CON DIRECCION SUR CUARENTA Y CUATRO GRADOS, CUARENTA Y SEIS MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS ESTE (S44° 46' 32" E), HASTA EL PUNTO CUATRO (4), SE MIDE DIEZ METROS CON CERO CERO CENTIMETROS (10.00M),), COLINDANDO POR ESTE LADO CON CALLE EDEN (RODADURA DE ASFALTO), Y DE ALLI CON DIRECCION SUR CUARENTA Y CINCO GRADOS, TRECE MINUTOS, VEINTIOCHO SEGUNDOS OESTE (S 45° 13' 28" W), HASTA EL PUNTO UNO (1) DE PARTIDA, SE MIDE VEINTE METROS CON CERO CERO CENTIMETROS (20.00M), COLINDANDO POR ESTE LADO CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO (464221), CODIGO SEIS MIL TRES (6003), PROPIEDAD DE RIC & MAY

NÚMERO DE PLANO: 60103-28925

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EDWIN DEMOSTENES SAAVEDRA RIOS(CÉDULA 6-709-1714)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
MARIA ZENAIDA GIL TELLO(CÉDULA 6-720-1534)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA, MODELO "ESPERANZA", CON PAREDES DE BLOQUES DE REPELLADOS Y PINTADOS, PISO DE BALDOSAS IMPORTADAS, TECHO DE ZINC ESMALTADO COLOCADO SOBRE CARRIOLAS GALVANIZADAS, FACIA PERIMETRAL, CIELO RASO SUSPENDIDO DE YESO LAMINADO, VENTANAS FRANCESAS EN LA PARTE FRONTAL DE LA VIVIENDA Y EL RESTO DE LAS VENTANAS SON DE PALETAS DE VIDRIO EN MARCOS DE ALUMINIO TIPO CELOSIAS, CON BARRAS DE SEGURIDAD Y MALLAS CONTRA INSECTOS, PUERTAS EXTERNAS DE MADERA SOLIDA Y PUERTAS DE MADERA Y PLYWOOD EN EL INTERIOR, CLOSETS DE MADERA Y PLYWOOD EN TODAS LAS RECAMARAS, MUEBLES DE COCINA DE MADERA Y PLYWOOD ARRIBA Y DEBAJO DE LA LOSA DEL FREGADOR, DESAYUNADOR DE MADERA SOLIDA, AZULEJOS EN BAÑO Y COCINA, ENTRADA PAVIMENTADA; DICHAS MEJORAS ESTAN DIVIDIDAS EN UNA (1) SALA – COMEDOR, UNA (1) COCINA, DOS (2) RECAMARAS, UN (1) BAÑO COMPLETO, PORTAL Y AREA LAVANDERIA, POSEE UN AREA ABIERTA DE CONSTRUCCION DE 5.80 MTS2 Y AREA CERRADA DE CONSTRUCCION DE 50.38 MTS2, HACEN UN AREA DE CONSTRUCCION TOTAL DE 56.18 MTS2 , COLINDAN POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE NO.13, SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA. QUE LA FINCA QUE RESULTE AL EFECTUARSE LA SEGREGACION PARA SI TIENE UN VALOR DE B/.10,000.00 QUE SUMADOS AL VALOR DE LAS MEJORAS QUE POR ESTE MEDIO SE DECLARAN POR LA SUMA DE B/.33,000.00 QUEDARA CON UN VALOR TOTAL DE B/.43,000.00. RIC & MAY EDIFICACIONES, S.A. PASAPORTE 698514 Y SU REPRESENTANTE

RICARDO ABDIEL CEDEÑO CORRO CÉDULA 6-68-831.

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/12/2016, EN LA ENTRADA 531433/2016 (0)

RESTRICCIONES: DECLARA LA COMPRADORA QUE SE COMPROMETE A NO USAR EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA FINES COMERCIALES, PENSION, TALLERES DE EBANISTERIA, CHAPISTERIA, MECANICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DEPOSITO O MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS, HOTEL, CASA DE OCASIÓN, NI NINGUN OTRO USO QUE RIÑA CONTRA LA MORAL O LOS PROPOSITOS DEL REPARTO QUE ES UNICAMENTE PARA FINES RESIDENCIALES.....INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 09/12/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 531433/2016 (0)

DATOS DE LA HIPOTECA PREFERENCIAL DEL BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (EN ESPAÑOL) LATINAMERICAN AND SETTLENT, INC. (EN INGLES) LATING CLEAR (RUC 205329) SIENDO EL DEUDOR EDWIN DEMOSTENES SAAVEDRA RIOS CÉDULA 6-709-1714 POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (42,570.00) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS , UNA TASA EFECTIVA DE 1.78% ANUAL UN INTERÉS PREFERENCIAL DE 1.25% ANUAL .

LIMITACIONES DEL DOMINIO: A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (EN ESPAÑOL) LATINAMERICAN AND SETTLENT, INC. (EN INGLES) LATING CLEAR RUC 205329, EL DEUDOR Y EL GARANTE HIPOTECARIO, NO PODRAN HIPOTECAR NI ENAJERNAR DE NINGUNA FORMA, EN TODO O EN PARTE LA FINCA PRODUCTO DE ESTE CONTRATO, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SOCIEDAD. .

PAZ Y SALVO DEL IDAAN: 1.

PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE: 6.

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 09/12/2016, EN LA ENTRADA 531433/2016 (0)

CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR

INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 20/11/2023, EN LA ENTRADA 461924/2023 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CEDE Y TRASPASA EL CRÉDITO HIPOTECARIO GARANTIZADO CON PRIMERA HIPOTECA EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRÓNICO ANTERIOR A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.50,000.00** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.46,631.47, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.50,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00

254p260907cqn50

p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **TRES** veces consecutivas.

Panamá, 07 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-09-2026 06:37:17 PM
254p260907cqn50

254p260907cqn50